



PASPS-1047-3CV-CI-4.8.7

## **Términos de Referencia**

### **Contratación de Especialista para la Elaboración del Manual de Socialización de la Estrategia para la Gestión de Riesgos en la Planificación Operativa de las Instituciones del Sector de Desarrollo y Protección Social en el marco del Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social**

#### **Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social. Préstamo BID 5008/BL-HO**

#### **I. Antecedentes**

El Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social (BID/5008-BL-HO) tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, así como promover su generación de capital humano. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el ingreso mínimo de los hogares participantes; (ii) aumentar el uso y la oferta de servicios educativos, priorizando el tercer ciclo; (iii) mejorar el uso y la oferta de servicios de salud y nutrición, en especial para las mujeres, jóvenes y niños; y (iv) mejorar la pertinencia, focalización y articulación de las acciones de protección e inclusión social para los hogares en extrema pobreza. El programa cuenta con cuatro componentes: (1) Componente 1. Programa Red Solidaria, (2) Componente 2. Fortalecimiento de la oferta de los servicios educativos, priorizando el Tercer Ciclo; Componente 3. Fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, priorizando los servicios maternos infantiles y (4) Componente 4. Ordenamiento del Piso de Protección Social. Fue aprobado en 2020 y se realizó el cambio del ejecutor en mayo de 2023.

El componente 4. Ordenamiento del piso de protección social, se fortalecerá a la SEDESOL financiando: (i) la contratación de servicios de consultoría para el levantamiento, procesamiento y supervisión de datos y para realizar evaluaciones de diseño, proceso e impacto de los principales Programas de Protección Social; (ii) la contratación de consultores para proveer asistencia técnica en evaluación incluyendo capacitación a personal de la SEDESOL y otras instituciones del Sistema de Protección Social; (iii) la compra de computadoras y licencias de software para el análisis de datos.

Específicamente en el marco del Componente 4, se financiará la contratación de consultores para proveer asistencia técnica y capacitación a la Subsecretaría de Rectoría de las Políticas para el Desarrollo y Protección Social de la SEDESOL y a la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Regulación y Coordinación para el Desarrollo y Protección Social de la SEDESOL, así como equipamiento para fortalecer las funciones de estas Subsecretarías.

En este periodo se continúa con la ejecución de los Programas y Proyectos bajo fuente de financiamiento externo, en el marco del Programa de la Red Solidaria, se requiere la contratación de un Especialista para la elaboración del Manual de Socialización de la



Estrategia para la Gestión de Riesgos en la Planificación Operativa de las Instituciones del Sector de Desarrollo y Bienestar Social.

No.	Referencia	Nombre del Proyecto
1	BID/5289/BL-HO	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus.
2	BID/5008/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social.
3	BID/5681/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social II.

Que mediante Decreto Legislativo No. 47-2023, publicado en el ejemplar No. 36323 del diario oficial “La Gaceta” de fecha 01 de septiembre del 2023, el Congreso Nacional de la República de Honduras, aprobó el contrato de préstamo No.5681/BL-HO, suscrito el 17 de marzo de 2023, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento para el “PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN SOCIAL II”, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los hogares en territorios que concentran pobreza extrema, así como promover la generación de su capital humano y capacidad de autogestión.

En este periodo se continuará con la ejecución de los Programas y Proyectos bajo fuente de financiamiento externo, en el marco del Programa de la Red Solidaria y la Dirección de Regulación Programática de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), por lo que se requiere la contratación de un Especialista para la elaboración del Manual de Socialización de la Estrategia para la Gestión de Riesgos en la Planificación Operativa de las Instituciones del Sector de Desarrollo y Bienestar Social, con personal técnico de instituciones públicas del sector de Desarrollo y Protección Social asociadas a la Red Solidaria.

## II. Justificación

La Red Solidaria busca fortalecer el Sistema de Planificación a nivel nacional en función de optimizar recursos dirigidos prioritariamente a las poblaciones en vulnerabilidad, para ello es necesario, identificar y gestionar los riesgos técnicos y administrativos que surjan en los procesos de Planificación operativa en la Administración Pública del Sector de Desarrollo y Bienestar Social, contemplado así, dentro de las funciones de la Dirección de Regulación Programática (DRP), adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, gestionar, proveer y orientar a las instituciones que conforman el Sector Social según PCM 19- 2022.

## III. Objetivo de la Consultoría



Desarrollar un proceso de capacitación para la socialización e implementación de una Estrategia de Gestión de Riesgo Operativo y Plan de acción, de las Instituciones vinculadas a la Red Solidaria y del Sector de Desarrollo y Protección Social

#### IV. Actividades de la Consultoría

1. Desarrollar, en colaboración con el Consultor (a) Especialista y con el acompañamiento de la Dirección de Regulación Programática (DRP) de la SEDESOL, un plan de trabajo y cronograma para la ejecución eficiente de la consultoría.
2. Conocer a profundidad el documento validado “Estrategia de Gestión de Riesgo Operativo y Plan de Acción”.
3. Elaborar cronograma, metodología y material para desarrollar jornadas de socialización de la Estrategia con enlaces técnicos de las instituciones del sector de desarrollo y bienestar social vinculadas al Programa de Red Solidaria.
4. Desarrollar reuniones de coordinación con la DRP para preparación de aspectos logísticos.
5. Elaborar material de capacitación detallado y personalizado (presentaciones, guías, manuales o recursos visuales para respaldar las jornadas de capacitación).
6. Evaluar las capacitaciones aprobadas por la Dirección de Regulación Programática, con el fin de medir el nivel de conocimientos y habilidades adquiridos por las y los participantes.
7. Elaborar informe final completo que resuma todas las actividades de capacitación, resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras capacitaciones.

#### V. Productos esperados

El/la especialista entregará los siguientes productos:

- **Producto 1:** Cronograma y plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
- **Producto 2:** Cronograma, metodología, manual y material para las jornadas de capacitación con enlaces técnicos de las instituciones del sector social vinculadas a la Red Solidaria (27 instituciones del sector social)
- **Producto 3:** Documento de sistematización de las jornadas de capacitación e informe de cada una de las capacitaciones, contenido del informe: a) Temario de la capacitación, b) Presentación utilizada en la capacitación, c) Lista de asistentes, d) Fotografías.

Los insumos necesarios (papelería e insumos de oficina, equipo infotecnológico, espacios físicos, alimentos y bebidas para reuniones y talleres) serán cubiertos por la Dirección de Regulación Programática de SEDESOL, a solicitud del consultor (a) con un mes de antelación.

Todos los productos serán aprobados por la Directora de la Dirección de Regulación Programática de SEDESOL o cualquier otra que ella designe.

Todos los productos deberán ser entregados en físico: un original para la UCP-PRS y un original para la Dirección de Regulación Programática de SEDESOL; y copia electrónica en USB o CD, una para UCP-PRS y una para la Dirección de Regulación Programática de SEDESOL.



Los productos en copia electrónica serán entregados en formato Word editable y formato PDF (Office Profesional más reciente)

Todos los productos pasan a ser propiedad exclusiva de SEDESOL.

## **VI. Perfil del consultor**

### **1. Nivel Académico**

- 1.1.** Profesional con título universitario en las áreas de las ingenierías o licenciaturas.
- 1.2.** Se valorará diplomado o curso en Educación Superior, Gestión de Proyectos, Calidad o de las áreas de administración pública, impartidos por instituciones de reconocido prestigio o la academia.

### **2. Experiencia General de cinco (5) años, en:**

- 2.1.** Elaboración de planes operativos
- 2.2.** Participación en planes para la Gestión de Riesgos

### **3. Experiencia Específica de cinco (5) años:**

- 3.1.** Capacitando a más de 30 colaboradores del sector público, del nivel gerencial y/o técnico, en temas de Gestión del riesgo operativo administrativo.
- 3.2.** En la planificación de capacitaciones para difundir estrategias o planes de acción.
- 3.3.** En la creación de metodologías efectivas para difundir estrategias o planes de acción.
- 3.4.** En la aplicación de diversas metodologías de evaluación para medir la efectividad de programas de capacitación.
- 3.5.** En la aplicación de técnicas de enseñanza para medir la efectividad de programas de capacitación.
- 3.6.** En la creación de documentos
- 3.7.** En la creación de presentaciones profesionales,
- 3.8.** En la gestión efectiva de datos
- 3.9.** En la elaboración de informes detallados.

## **VII. Coordinación y supervisión**

La consultoría será coordinada y supervisada por la Directora de la Dirección de Regulación Programática o la persona que esta designe

## **VIII. Cronograma**

La entrega de productos se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma

- El producto 1 se entregará a más tardar a los 15 días calendario después de la firma del contrato.
- El producto 2 se entregará a más tardar a los 60 días calendario después de la firma del contrato.



- El producto 3 se entregará a más tardar a los 120 días calendario después de la firma del contrato.

#### **IX. Ubicación**

El espacio físico de trabajo se establece opcionalmente, y cuando se requiera, en las oficinas centrales del Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL).

#### **X. Plazo y Monto del Contrato**

La prestación de los servicios de Consultoría tendrá una duración de 120 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

El pago de los servicios de consultoría se efectuará con los recursos provenientes del Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social Préstamo BID 5008/BL-HO.

El monto total de la Consultoría es por el valor de \_\_\_\_\_ Lempiras exactos (L \_\_\_\_\_), contra la presentación de los productos aprobados por la directora de la Dirección de Regulación Programática de SEDESOL.

El contratante hará la retención del Impuesto sobre la Renta según se establece en las Leyes de la República de Honduras.

El monto total de la consultoría se pagará así:

<b>Producto</b>	<b>Porcentaje del Monto Total de la Consultoría</b>	<b>Monto (L.)</b>
Producto 1	15%	
Producto 2	35%	
Producto 3	50%	
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

#### **X. Criterios de Evaluación**

<b>Criterios y Sub Criterios de Evaluación</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Puntaje mínimo</b>
<b>1. Nivel Académico</b>		<b>6</b>	<b>0</b>
1.1 Profesional con título universitario en las áreas de las ingenierías o licenciaturas.	Obligatorio: Cumple/No cumple	<b>0</b>	<b>0</b>



Criterios y Sub Criterios de Evaluación	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mínimo
1.2 Se valorará diplomado o curso en Educación Superior, Gestión de Proyectos, Calidad o de las áreas de administración pública, impartidos por instituciones de reconocido prestigio o la academia.	6	6	0
<b>2. Experiencia General de cinco (5) años, en:</b>		<b>30</b>	<b>14</b>
2.1 Elaboración de planes operativos.			
Igual o mayor de 7 años	15	15	
Igual o mayor de 6 años e inferior 7 años	11		
Igual o mayor de 5 años e inferior 6 años	7		7
2.2. Participación en planes para la gestión de riesgos.			
Igual o mayor de 7 años	15	15	
Igual o mayor de 6 años e inferior 7 años	11		
Igual o mayor de 5 años e inferior 6 años	7		7
<b>3. Experiencia Específica de cinco (5) años:</b>		<b>64</b>	<b>56</b>
3.1 Capacitando a más de 30 colaboradores del sector público, del nivel gerencial y/o técnico, en temas de gestión del riesgo operativo administrativo.			
Igual o mayor de 7 años	16	16	
Igual o mayor de 6 años e inferior 7 años	12		
Igual o mayor de 5 años e inferior 6 años	8		8
3.2. En la planificación de capacitaciones para difundir estrategias o planes de acción	8	8	8
3.3. En la creación de metodologías efectivas para difundir estrategias o planes de acción.	8	8	8
3.4. En la aplicación de diversas metodologías de evaluación para medir la efectividad de programas de capacitación	8	8	8
3.5. En la aplicación de técnicas de enseñanza para medir la efectividad de programas de capacitación.	8	8	8
3.6. En la creación de documentos	4	4	4
3.7. En la creación de presentaciones profesionales	4	4	4
3.8. En la gestión efectiva de datos	4	4	4
3.9. En la elaboración de informes detallados	4	4	4
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>70</b>

La hoja de vida más conveniente es la que obtenga el mayor puntaje por encima del puntaje mínimo.



El puntaje mínimo para calificar es 70. En caso de empate, se seleccionará al consultor (a) que cuente con más años de experiencia específica en el Criterio No. 3.1

Los candidatos que no cumplan el Criterio Cumple/No Cumple no serán considerados como integrantes de la lista de candidatos.